

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 14.

Siendo las 17.30 horas del día 22 de septiembre de 2022 se reúne en Sesión Ordinaria Presencial el Consejo Directivo de la Facultad de Educación, presidido por la Sra. Decana, Dra. Ana María Lourdes Sisti y con la presencia de los Sres. Consejeros: Mgter. Claudia Elisa Zozaya, Mgter. Ana Torre, Lic. Esp. Silvia Graciela Musso, Prof. Silvia Adriana Gigena, Lic. Esp. María Silvina Bascuñan, Esp. María Lourdes Gómez, Auxiliar de Docencia: Mgter. Claudia Bertolo, Egresados: Prof. Ester Lourdes Correa, Prof. Elena Altamirano, Estudiantes: Yamile Anabel Álvarez, Ulises Daniel Núñez, Franco Emmanuel Gelvez, Personal de Apoyo Académico: Franco Javier Braconi.

Se encuentra presente el Secretario Administrativo Económico-Financiero Lic. Sergio Euliarte.

Verificado el quórum se da comienzo a la sesión.

1. Informe Sra. Decana

La Sra. Decana da inicio a la reunión plenaria de Consejo Directivo de La Facultad de Educación, correspondiente al día jueves 22 de septiembre de 2022.

Informa que el lunes 12 de setiembre pasado viajó a la Provincia de Buenos Aires a una Reunión de **ANFHE** (*Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación*). Asociación de la cual es parte como miembro de la Comisión Directiva. En dicha reunión mantuvo reunión con los integrantes del CIN (CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL) que trabajan en el área de acreditación de carreras incorporadas en el artículo 43 con actividades reservadas en el marco de la profesión. Se están revisando los lineamientos propuestos por ANFHE en las carreras de profesorados. Se propuso desde el CIN la necesidad de revisar lo realizado por ANFHE a la luz de las nuevas normativas establecidas por el Ministerio.

Informa también que en el mes de marzo la comisión directiva de ANFHE se reunió con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación Licenciado Daniel Fernando FILMUS. A partir de esa reunión y de otros encuentros se pudo lograr que dentro de la propuesta de los Programas PICTO, haya un apartado especial para ANFHE y así las Universidades participantes puedan presentarse a los mencionados programas.

En dicha convocatoria desde la FEd que se está trabajando en un Proyecto con la Facultad de Filosofía y Letras y se ha convocado, desde las direcciones de departamentos a participar en esa convocatoria. La intención es trabajar en el análisis de Ingreso - Permanencia – Egreso en las carreras de Profesorados de Humanidades de las Universidades con las que se lleva adelante dicho proyecto.

Otro tema que se informa refiere a una reunión mantenida con la Comisión de Egresadas y Estudiantes relacionada con la Ley de ejercicio profesional de las carreras de Educación Especial y Licenciatura en Terapia del Lenguaje. La Sra. Decana aclara que el problema no son las incumbencias, ya que trabajan respondiendo a las mismas, sino que el problema es la retribución económica por el trabajo realizado. Explicita que se siguen las acciones para que esta problemática se resuelva lo más rápido posible.

Para finalizar invita a tres eventos que van a realizarse la semana próxima:

Miércoles 28 de septiembre 18:30 hs. Carlos Skliar dará una charla sobre: “La Pedagogía de las Diferencias”.

Jueves 29 de septiembre: se le hará la entrega de la distinción Honoris Causa de la UNCuyo. Y dará una conferencia titulada: “La Educación como interrupción del mundo”.

Viernes 30 de septiembre: Presentación del libro de Martina FUNES.

De esta manera se da por finalizado el informe.

2. Consideración del Acta N° 12. Resulta aprobada por unanimidad.

3. COMISIONES

- **Comisión de Interpretación y Reglamento.**

Expte. E. N° 20743/2022 SECRETARÍA ACADÉMICA. Eleva Proyecto Reglamentario Académico de Voluntariado Universitario para la Facultad de Educación.

La Comisión de Interpretación y Reglamento sugiere al Consejo Directivo aprobar el Proyecto Reglamentario Académico de Voluntariado Universitario propuesto por la Secretaría Académica de nuestra Facultad con las siguientes modificaciones:

- a) En el anexo I, último párrafo de la fundamentación se sugiere el siguiente párrafo:

Las actividades realizadas en el marco del voluntariado no recibirán ningún tipo de remuneración. Desde lo académico, se establece la posibilidad que da la normativa vigente de otorgamiento de créditos para las unidades curriculares electivas, por este compromiso, o puede certificarse como complemento al título. Las actividades que realice el/la estudiante voluntario/a deberán tener correspondencia con el plan de trabajo presentado y aprobado según la presente reglamentación.

- b) En el apartado III. Objetivos específicos. En el primer objetivo formulado se sugiere modificar el término cooperar en la tarea técnica... por contribuir con la tarea técnica....

- c) Artículo 8, inciso I donde dice cumplimiento de los acuerdos y obligaciones que se establezcan en el plan de acción propuesto para llevar adelante la actividad debe decir: cumplimiento de los acuerdos y obligaciones que se establezcan en el plan de trabajo.

- d) Artículo 9, suprimir el inciso c.

Respecto al modelo de grilla de evaluación

En relación al 2° indicador: "*Predisposición ante requerimientos institucionales*", conforme a lo acordado en el plan de trabajo.

Como así también precisar los alcances del 5° indicador conforme a lo acordado en el plan de trabajo.

Por último, se sugiere suprimir en la escala de evaluación el ítem deficiente.

Y en las apreciaciones, en caso que la evaluación sea regular que el responsable justifique.

- **Comisión de Asuntos Académicos.**

Expte. E. N° 35914/2022 ESCUELA CARMEN VERA ARENAS. S/ Elección de representante de la Escuela según la Ord. 08/03-CD.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2022 resuelve que el presente expediente pase a la Junta Electoral a efectos de corroborar si los representantes electos cumplen con los requisitos establecidos en la Ord. 08/2003-CD.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. E. N° 36154/2022 GOUIRIC, José. Solicita licencia al cargo de consejero directivo titular, en representación del claustro egresado.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo otorgar la licencia solicitada por José GOUIRIC al cargo de consejero directivo titular en representación del claustro egresado hasta el 31 de diciembre de 2022 y designar como titular a Rosa Elena Altamirano.

La profesora Rosa Elena Altamirano se abstiene de votar por ser parte del expediente.
Puesto a consideración, resulta aprobado por mayoría.

Expte. E. N° 32043/2022 JOSE, Mariana. Solicita reserva de banco.
Queda en comisiones para continuar con su tratamiento.

Expte. E. N° 33756/2022 SECRETARÍA DE EXTENSIÓN. Eleva Convocatoria PDI 2021 "INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA FED"
La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar lo solicitado por la Secretaria de Extensión y autorizar la Convocatoria PDI 2021 "INTERVENCIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN LA FED"
Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. E. N° 35463/2022 DIRECCION DE DESPACHO. Eleva Resoluciones emitidas ad referéndum del Consejo Directivo.
La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo refrendar las Resoluciones emitidas ad referéndum de dicho cuerpo.
Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Evaluación de Desempeño Docente.

Expte. E. N° 7339/2022 DIRECCION TECNICA ACADEMICA. Eleva Evaluación de Desempeño Docente Efectivo. – Fanny Estela, Llobell.

Expte. E. N° 12190/2022 DIRECCION TECNICA ACADEMICA. Eleva Evaluación de Desempeño Docente Efectivo. - Mariana García.

Expte. E. N° 12438/2022 DIRECCION TECNICA ACADEMICA. Eleva Evaluación de Desempeño Docente Efectivo. - Lacerna Patricia.

Expte. E. N° 13284/2022 DIRECCION TECNICA ACADEMICA. Eleva Evaluación de Desempeño Docente Efectivo. - Gabriela Mattiello.

Expte. E. N° 13290/2022 DIRECCION TECNICA ACADEMICA. Eleva Evaluación de Desempeño Docente Efectivo. - Cecilia Tejón.

Expte. E. N° 13291/2022 DIRECCION TECNICA ACADEMICA. Eleva Evaluación de Desempeño Docente Efectivo. - Andrea Gomensoro.
La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por la comisión asesora y aprobar el desempeño de los docentes efectivos de los expedientes mencionados.
Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

La Consejera Ana Torre presenta la siguiente minuta:

"El estricto cumplimiento de la Ord.91/2014 cuyo Art.13 Anexo I, expresa que el acta del dictamen deberá explicitar los criterios de evaluación utilizados y fundamentar sobre la calidad pertinencia y consistencia de los antecedentes y la documentación suministrada por la Secretaría Académica y/o requerida en virtud del Art.4, con respecto a las distintas dimensiones del desempeño docente. "

Concurso Docente:

Expte. E. N° 4442/2021 FACULTAD DE EDUCACIÓN. S/ Llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, carácter efectivo, abierto para el espacio curricular “Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje” del Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas – Departamento de Didáctica.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, aprobar el llamado a concurso para cubrir Un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, carácter efectivo, abierto para el espacio curricular “Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje” del Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas correspondiente al Departamento de Didáctica, según lo establecido por las Resolución 461/2021-CS, Resolución N° 9/2022-CD y Resolución N° 240/2022-D.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Equivalencias:

Expte. E. N° 9210/2022 MUÑOZ AYLES, Mariano.

Expte. E. N° 15965/2022 LÓPEZ ZAERA, Micaela Florencia.

Expte. E. N° 19003/2022 SIMÓN, Lucía Naimí.

Expte. E. N° 19011/2022 SIMÓN, Lucía Naimí.

Expte. E. N° 26524/2022 GONZÁLEZ, Gimena Daiana.

Expte. E. N° 28731/2022 VERNIERE, Pamela Alejandra.

Expte. E. N° 30480/2022 PAREJA SOLAR, Macarena Belén.

Expte. E. N° 31280/2022 RODRÍGUEZ, Cecilia del Milagro.

Expte. E. N° 31801/2022 FARFAN, Cecilia Romina.

Expte. E. N° 32052/2022 DÍAZ, Gabriela Edith.

Expte. E. N° 32663/2022 LEMOS, Andrea Lourdes.

Expte. E. N° 33188/2022 GOMEZ, Florencia.

Expte. E. N° 33384/2022 URBINA ECHEGARAY, Victoria.

La Comisión Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo, aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar las equivalencias solicitadas en cada uno de los expedientes mencionados.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Readmisión y extensión de carrera:

Expte. E. N° 38240/2022 COMISIÓN DE ASUNTOS ACADEMICOS. Eleva Criterios para otorgar extensiones de carrera en la Facultad de Educación.

El Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 22 de septiembre de 2022 resuelve aprobar los criterios relacionados con el tiempo de extensión de carrera atendiendo al artículo 13 de la Ordenanza N° 24/2007-CS, modificado el 29 de agosto de 2016 por el artículo 1 de la Ordenanza N° 45/2016-CS.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Tratamiento en bloque:

Expte. E. N° 1208/2022 LEDEZMA, Giuliana Celeste. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

Expte. E. N° 1279/2022 MALDONADO, Yesica. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria

Expte. E. N° 1333/2022 RAMOS AVENDAÑO, Bethzabé. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

Expte. E. N° 2424/2022 PAREDES TORRES, Romina Beatriz. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar las readmisiones y extensiones de carreras de los profesorados mencionados hasta 31 de marzo del 2026.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. E. N° 1548/2022 GIMENEZ, Ruth. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar la readmisión y extensión de carrera al profesorado mencionado hasta 31 de marzo del 2025.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. E. N° 22617/2022 DELLA GASPERA, María Laura. S/Readmisión y extensión de carrera. Licenciatura en Psicomotricidad Educativa.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar la readmisión y extensión de carrera a la licenciatura mencionada hasta 31 de marzo del 2025.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Tratamiento en bloque:

Expte. E. N° 23891/2022 PAEZ, Sara. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

Expte. E. N° 28024/2022 LÓPEZ, Cecilia. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

Expte. E. N° 32359/2022 PEREYRA, Norma Cristina. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

Expte. E. N° 32363/2022 OLGUÍN GONZÁLEZ, Ana Alicia. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

Expte. E. N° 32364/2022 PEDERENERA, María José. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar las readmisiones y extensiones de carreras de los profesorados mencionados hasta 31 de marzo del 2026.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. E. N° 32360/2022 MAMANCAYO, Ruth. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado Universitario en Educación Primaria.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar la readmisión y extensión de carrera del profesorado mencionado hasta 31 de marzo del 2027.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Expte. E. N° 35274/2022 MANRIQUE, Jaime. S/Readmisión y extensión de carrera. Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aprobar la readmisión y extensión de carrera del profesorado mencionado hasta 31 de marzo del 2025.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

- **Comisión de Administración y Finanzas.**

Tratamiento en bloque:

Expte. E. N° 30436/2022 ASOCIACION COOPERADORA. Eleva donación de un Proyector Viewsonic Lcd Pjl6233.

Expte. E. N° 33101/2022 ASOCIACION COOPERADORA. Eleva donación de equipamiento informático.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere al Consejo Directivo aceptar las donaciones de los expedientes de referencia.

A partir de las siguientes donaciones se sugiere al Consejo Directivo solicitar que al expediente de donación en el caso de bienes se inicie con nota de necesidad institucional de la donación y en el caso que no sea factible su traslado a las reuniones de comisión se acompañe con la siguiente documentación:

- Acta de la recepción de la donación, que incluya detalle de los bienes, foto y si el bien ya se encuentra ubicado indicar el lugar.

Puesto a consideración, resulta aprobado por unanimidad.

Siendo las 18.55 se da por finalizada la sesión.